



25° Aniversario de la Secretaría de Recursos

El Superior Tribunal de Justicia de la provincia de Formosa, saluda a todos los que integraron e integran dicha dependencia.

FUNCIONES.- La Secretaría de Recursos interviene en la tramitación de los recursos de casación, de extraordinarios concedidos, de inaplicabilidad de la ley o doctrina legal, de inconstitucionalidad y de revisión, de las quejas por retardo o denegación de recursos, de las excusaciones y recusaciones de sus miembros, de las cuestiones de jurisdicción y de competencia planteadas entre jueces y tribunales de la Provincia que carezcan de un superior común, de los indultos y conmutaciones de penas por delitos sujetos a la jurisdicción provincial según el artículo 142, inciso 17° de la Constitución Provincial y la Ley Provincial N° 310 y modificatorias (leyes: N° 620/1978 y N° 1458/2005), y de los pedidos de audiencias formulados al Presidente del Excmo. Superior Tribunal de Justicia por los internos de los Centros de detención y de seguridad de la Provincia.

TIENE A SU CARGO:

- El Archivo General.

Efemérides - 25º Aniversario Secretaría de Recursos

Categoría: Efemérides

Publicado: Lunes, 01 Septiembre 2025 07:06

- El Registro Único de Aspirantes de Guardadores con Fines de Adopción.
- El Registro Especial de Delitos de Apremios Ilegales, Torturas y Privación Ilegal de la Libertad.
- El Registro de Ciudadanos detenidos procesados con prisión preventiva.

DEBERÁ PROVEER LO CONDUCENTE PARA:

- Ajustar la actuación de la Secretaría al Código de Procedimiento en lo Penal de la Provincia, a la Ley Orgánica del Poder Judicial y a las normativas generales de este Reglamento.
- Llevar un registro de expedientes, los que se volcarán en los libros que correspondan, conforme a la necesidad de los fueros.
- Llevar el protocolo con los originales de los fallos.
- Tramitar por ante el Superior Tribunal de Justicia los expedientes de pedidos de audiencia y otras cuestiones formuladas por los detenidos.
- Visitar periódicamente los lugares de alojamiento de los detenidos en causas provinciales. Los situados en la Segunda y Tercera Circunscripción podrán visitarse durante la preinspección de los Juzgados de Instrucción y/o según lo ordene el Superior Tribunal de Justicia.
- Notificar a las partes los fallos dictados en los recursos de queja, en los recursos extraordinarios concedidos o denegados y en el extraordinario federal.
- Remitir las estadísticas trimestrales.
- Comunicar a las Cámaras en lo Criminal los Recursos de Queja que se presentaren contra la denegación de los Recursos de Casación y Recursos Extraordinarios que en cada caso corresponda, informando posteriormente la decisión recaída.
- Remitir a las Secretarías de las Cámaras en lo Criminal y de los Juzgados de Instrucción y Correccional copia de los fallos dictados en materia de casación.

Juan José Silva N° 856 - C.P. 3600 - Formosa

Tel. Conmutador: (370) 442.9633 – 442.0560 – 442.5190 – 442.6163 – 442.0215 - 442.9641–
442.6043 - 442.6046

SECRETARÍA Dr. Claudio René Benitez

secrecursos_secretario@jusformosa.gob.ar

MESA DE ENTRADAS secrecursos@jusformosa.gob.ar